



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ANDRÉS FELIPE BITAR ARRÁZOLA**
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

DE: **JOHANNA MILENA ARAGÓN SANDOVAL**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

ASUNTO: Viabilidad Jurídica para suscribir Convenio de Asociación entre la ANH y FUPAD
(Radicado 20234310131513 Id: 1404258)

Cordial saludo,

Por encontrarse ajustado a la ley, remito viabilidad jurídica para celebrar Convenio de Asociación entre la ANH y la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUDAP COLOMBIA, de conformidad con el siguiente detalle:

TIPOLOGÍA	Convenio de Asociación
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socio- ambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la "transición energética justa, segura, confiable y eficiente"
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VALOR	TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000.000) más el aporte en dinero de FUPAD por un valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.400.000.000)

Cordialmente,

Johanna Milena Aragón Sandoval
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexos: N/A
Copias: N/A
Aprobó: N/A
Revisó: N/A

Proyectó: Liliana Elisa Forero Quiñonez – Experto G3 Grado 4 OAJ /Componente jurídico

